

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Rad.: Verbal sumario restitución de inmueble arrendado **076** 2021 00268

Visto la solicitud de desistimiento del presente y la terminación del mismo efectuada por el apoderado de la parte con facultad para desistir, de conformidad con lo previsto en los artículos 314 y siguientes del C.G.P., el despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar el desistimiento que formula parte demandante de este asunto.

SEGUNDO: Declarar terminado el presente proceso verbal sumario de restitución de inmueble arrendado de mínima cuantía, instaurado por Nelis Orfilia Rojas Martínez en contra de José Eloy Montiel Méndez y Óscar Alarcón Solarte, por desistimiento.

TERCERO: Decretar el levantamiento de las medidas cautelares. Ofíciense.

CUARTO: Condenar en costas a la parte demandante. Se fijan como agencias en derecho \$30.000.00.

QUINTO: Archivar el expediente.

NOTIFÍQUESE¹.


JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Sin sentencia